

**ACUERDO por el que se otorga el Premio Nacional de Mérito Deportivo 2012.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 2, 3, 5, 6, fracción V Bis, 16, 33, 57, 58 y 59 al 63 Bis de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, y

**CONSIDERANDO**

Que uno de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 es fomentar una cultura de recreación física que promueva que todos los mexicanos realicen, regular y sistemáticamente, algún ejercicio físico o deporte, toda vez que ello contribuye a su desarrollo y bienestar;

Que el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2008-2012 busca promover que la población realice algún tipo de actividad física o practique un deporte con la finalidad de mejorar su salud y calidad de vida;

Que en este tenor, el Gobierno Federal ha impulsado y fomentado la práctica del deporte en sus diversas disciplinas por considerarlo un elemento indisoluble de la educación integral;

Que es necesario reconocer a aquellas personas físicas o morales cuya actuación y trayectoria ha sido sobresaliente en el deporte mexicano, así como a quienes han dedicado sus esfuerzos al fomento, protección o impulso de la práctica del deporte, y

Que de conformidad con lo establecido en la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, el Jurado del Premio Nacional de Mérito Deportivo 2012 ha formulado, mediante dictamen, las proposiciones que el Consejo de Premiación ha sometido a la consideración del Ejecutivo Federal a mi cargo, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se otorga el Premio Nacional de Mérito Deportivo 2012, en las categorías establecidas por la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, a los mexicanos que a continuación se mencionan:

Por actuación y trayectoria destacada en el deporte mexicano:

- **María del Rosario Espinoza Espinoza**, por su brillante y destacada trayectoria en el tae kwon do al obtener dos medallas consecutivas en los Juegos Olímpicos Londres 2012.

Por el fomento, la protección o el impulso de la práctica de los deportes:

- **Nelson Fernando Vargas Basáñez**, por su compromiso en la promoción, fomento y desarrollo del deporte de México.

**SEGUNDO.-** La ceremonia de entrega del Premio Nacional de Mérito Deportivo 2012 tendrá verificativo el día 2 de diciembre de 2012, en la Ciudad de México.

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a veintinueve de noviembre de dos mil doce.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Educación Pública, **José Ángel Córdova Villalobos**.- Rúbrica.